

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: E.A.M.T.

DEMANDADO: WILMER ANDRES MARTINEZ HUERTAS

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00044-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con citación para notificación personal. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Angélica', is centered within a light purple oval-shaped stamp.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEI ANDANTE: E.A.M.T.
DEMANDADO: WILMER ANDRES MARTINEZ HUERTAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00044-00



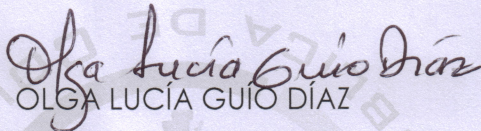
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

No se efectuó en debida forma la citación para notificación personal del demandado, toda vez que el artículo 291 del C.G.P. contempla el envío de la misma a través de servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (inciso 1 numeral 3 art. 291 C.G.P.) o correo electrónico (inciso 5 numeral 3 art. 291 C.G.P.) e incluso por personal del Juzgado en el evento que no exista en el lugar empresa de servicio postal autorizado (Parágrafo 1 art. 291 C.G.P.), pero no autoriza la entrega de comunicación en la forma efectuada por la Comisaria de Familia.

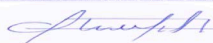
En consecuencia, debe realizarse el envío de la citación por los medios previstos legalmente. Por Secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 45 del
dieciséis (16) de junio de 2021.



Angélica María González Figueredo
Secretaría